

INFORME DE COMISARIO

Señores

SOCIOS DE SERVICARNES S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Socios el informe relacionado a los Estados financieros de SERVICARNES S.A. correspondiente al año 2013.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento Establecido por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores de SERVICARNES S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la junta General de Socios.

La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Junta Generales y Extraordinarias de socios, libro de expedientes de actas, de participaciones, de conformidad a la Ley, igualmente los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno adaptados en la empresa cubren las siguientes operaciones: ingresos, pagos, ventas y compras, preparación de estados financieros análisis, evaluación y control; en mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados.

La preparación de los presentes estados financieros ha sido preparada de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

En mi opinión, los estados financieros antes indicados se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa SERVICARNES S.A. y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013 guardan absoluta correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.

Con todo lo antes expuesto he dado cumplimiento en el desempeño de mis funciones de Comisario de acuerdo a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'Pazmiño P.' in a cursive script.

Ing. Cesar Pazmiño P.

CI 040059508-8

2014-03-31